



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:50877/2015

VISTO lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución nro1772/15 ad referendum del HCD aprobada por RHCD 525/15; atento lo informado a fs. 9 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución nro1772/15 ad referendum del HCD aprobada por RHCD 525/15 y, en consecuencia, aceptar la renuncia de la Lic. NORA CRISTINA AQUIN, legajo 14209 a su cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva, en la cátedra Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (Comunitario) en la Escuela de Trabajo Social de la citada Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio a partir del 1º de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- La Lic. Aquin deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1290